



Programa de Mercado de Tortugas Marinas (PMT)

Todas las tortugas marinas son especies altamente migradoras y su estudio, seguimiento y protección eficaces requieren de la estandarización de los sistemas de marcado y la coordinación de la gestión de la información generada.

Por ello, se crea un Programa de Marcado de Tortugas marinas (PMT) para todo el litoral español y las aguas jurisdiccionales españolas. Será dirigido por la Oficina de Especies Migratorias (OEM) de la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino y avalado y gestionado de forma exclusiva por la Asociación Herpetológica Española (AHE) de acuerdo con el Reglamento del PMT (<http://www.herpetologica.es>).

Todas las personas que deseen marcar tortugas marinas (incluyendo Centros de Recuperación) deberán pertenecer a un grupo de marcado y deberán contar con un Certificado de Aptitud individual que se obtendrá previa solicitud razonada al PMT de la AHE, en la que se incluya la información personal de contacto, el grupo de marcado al que pertenece y un breve informe, avalado por un experto, con la actividad y la experiencia personal de marcado de tortugas marinas. La evaluación positiva de este informe por el PMT dará el derecho a la acreditación para el marcado de tortugas marinas.

El incumplimiento del reglamento del PMT conllevará la anulación de la acreditación para el marcado de tortugas. La acreditación se renovará anualmente, previa entrega a la AHE por cada grupo de marcado y antes del 15 de Enero del año para el que se solicita la renovación, de toda la información requerida y generada por todos los marcadores del grupo.

Listado de documentos imprescindibles para la renovación de acreditación de marcado:

- **Solicitudes de renovación del Certificado de Aptitud**
- **Fichero oficial con los datos de marcaje (marcas y microchips) y recuperación de marcas y microchips correctamente cumplimentado**
- **Fichero de marcas metálicas y microchips retenidos**
- **Informe de actividades y tortugas marcadas y recapturadas**
- **Listado y copia de publicaciones con información de tortugas marcadas**

Se promoverá el marcado doble de todas las tortugas marinas, usando TAGs (etiqueta externa) de tipo INCONEL (<http://www.nationalband.com/nbtear.htm>) insertadas en aletas e identificables por no especialistas pero de corta permanencia en las tortugas, junto con microchips internos (PITs, Passive Integrated Transponders) del tipo AVID (<http://www.avidesp.com/Esp/Home.htm>) de larga permanencia en las tortugas y que precisan el uso de lectores específicos para su identificación. Se promoverá además la recaptura de tortugas. El MARM aportará a los grupos de marcado material adecuado para el doble de marcado previa solicitud y siempre y cuando se haya enviado la información generada con el marcado en el año anterior en las fechas acordadas. La información generada formará parte de una base de datos de acceso controlado y selectivo, garantizando en todo caso la autoría intelectual. Todo el proceso de acreditación estará regulado por la Normativa de Acreditación del PMT. Se realizará la comunicación telemática en todos los procesos.